LAS MESAS SEA SUITES

PORTAL 3

PLANTA TERCERA	B

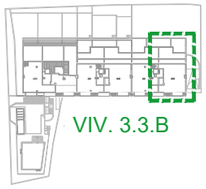

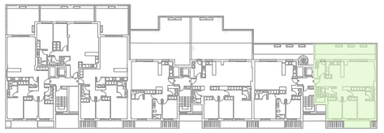

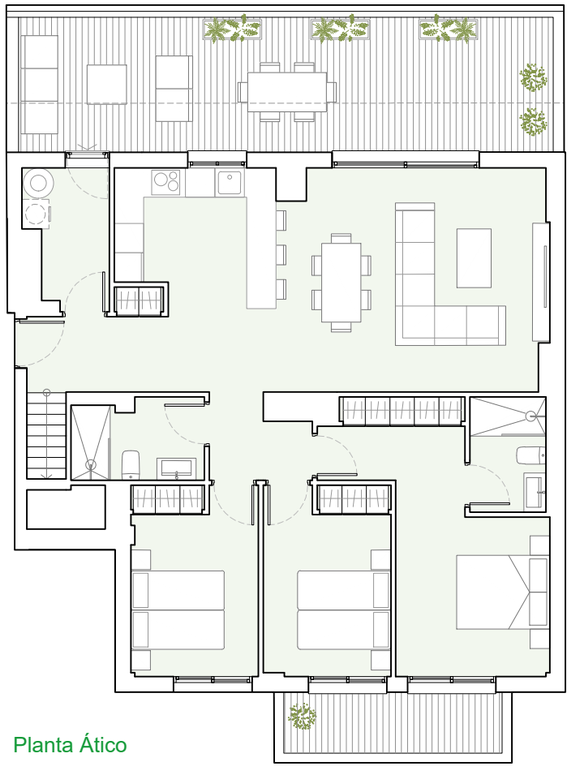

Planta Ático

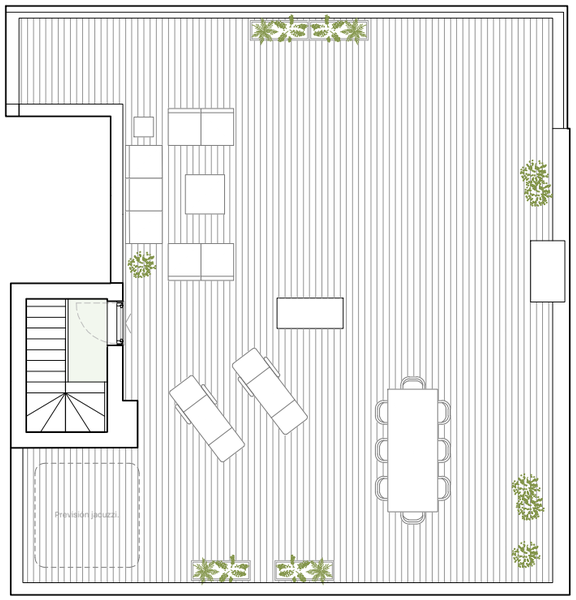

Planta Solarium

VIVIENDA	
Salón-Comedor-Cocina	42.35m²
Distribuidor 1	3.15m²
Lavadero	4.45m²
Baño 1	3.60m²
Baño 2	4.30m²
Dormitorio 1	16.10m²
Dormitorio 2	10.05m²
Dormitorio 3	10.00m²
Escalera	3.00m²
Terraza 1	5.50m²
Terraza 2	30.05m²
Distribuidor 2	1.35m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	133.90m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	108.45m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	166.32m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	192.13m²
Sup. Útil Solarium (anejo)	108.49m²

NOTAS: La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja).
La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.
La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.
El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.
Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.
(*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.

AVANTESPACIA

nota: A AEROTERMO

0 1 2 3 4 5